



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de junio de 2021

ACTA N.º 5555

Pág. 1

ACTA N.º 5555

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE 2021

En Montevideo, a las diez horas y quince minutos del día diez de junio del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5554, correspondiente a la sesión ordinaria del día dos de junio del año dos mil veintiuno y posteriormente, se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. -----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciocho horas se levanta la sesión. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de junio de 2021

ACTA N.º 5555

Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00305.
SUCESIÓN MAGALHAES SUÑE, GLENIO,
IUE: 2-24656/2020. JUZGADO LETRADO DE
1ª INSTANCIA DE FAMILIA DE 27º TURNO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Hágase saber a los señores Glenio Antonio Wallauer Magalhaes, Carlos Roberto Wallauer Magalhaes, Denise Deibler Magalhaes, Ana Margarita Magalhaes Coelho, Jesús Centena Coelho y María Elizabeth Wallauer Magalhaes que, en caso de aceptar la herencia, el INC estaría dispuesto a aceptar por la casa habitación e instalaciones (galpones, mangas, bretes y demás que la componen), ubicados en el padrón n.º 8180 (superficie: 418,2116 ha), el equivalente en dinero o en cuota parte de campo por el valor de tasación que fijen los servicios del INC.-----
Ratifíquese.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01384.
PROTOCOLOS RELATIVOS A RECURSOS
HUMANOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Encomendar a la División Informática la creación de una casilla de correo institucional para la recepción de denuncias, la cual será administrada de forma exclusiva por la Comisión de Acoso Laboral y Sexual, quien actuará preservando la confidencialidad y reserva.-----
2º) Encomendar a la División Informática, en coordinación con la Unidad de Comunicación, la creación en la página web del INC de una sección específica sobre acoso laboral o sexual, en donde se difundirá este protocolo y se informará el correo electrónico de la comisión designada a tales efectos, y estará a disposición un formulario, que podrá ser descargado y remitido a la citada comisión (en formato papel o electrónico).-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de junio de 2021

ACTA N.º 5555

Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00530.
OFICINA REGIONAL DE SORIANO.
REORGANIZACIÓN DE LAS OFICINAS
DEPENDIENTES DE DICHA REGIONAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No renovar el contrato de arrendamiento que tiene por objeto el local ubicado en la ciudad de Fray Bentos, donde funciona parte de la Oficina Regional de Soriano.---
- 2º) Encomendar a la Oficina Regional de Soriano la realización de las gestiones pertinentes a los efectos de concretar el funcionamiento de las oficinas, una vez por semana, en la localidad de José Enrique Rodó y en la ciudad de Fray Bentos.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00656.
ALQUILER DE LOCAL PARA INSTALACIÓN DE LA
OFICINA REGIONAL EN LA CIUDAD DE FLORIDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Arrendar por el plazo de un año la vivienda sita en la calle Ursino Barreiro n.º 523 de la ciudad de Florida, por el precio mensual de \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil), pagaderos a mes adelantado, cuyo destino será la Oficina Regional de Florida.-----
- 2º) Encomendar a la División Notarial la elaboración del contrato de arrendamiento y las tareas tendientes a su firma.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00449.
CÁMARA DE REPRESENTANTES.
OFICIO N.º 3423 DE FECHA 23/02/21
REPRESENTANTE ÁLVARO LIMA
PEDIDO DE INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Dese respuesta al pedido de informe cursado por el señor Representante señor Alvaro Lima, en los términos indicados en el Considerando 1º y 2º de la presente resolución.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de junio de 2021

ACTA N.º 5555

Pág. 4

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00516.
CÁMARA DE REPRESENTANTES.
OFICIO N.º 3.570 DE FECHA 10/03/21
REPRESENTANTE DANIEL CAGGIANI,
PEDIDO DE INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Dese respuesta al pedido de informe cursado por el señor Representante señor Daniel Caggiani, en los términos del informe elaborado por la gerencia del Area Administración Financiera y Unidades de Apoyo que obra a fs. 12 y 13 del presente expediente.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00433.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS DE ABOGADO
EN EL ESCALAFÓN A, TÉCNICO PROFESIONAL
UNIVERSITARIO GRADO 10, NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar las bases del llamado a concurso interno de oposición y méritos para cubrir un cargo de abogado en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario Grado 10, Nivel 1, que se indican en el Resultando 3º de la presente resolución.-----
2º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer un cargo de abogado en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en Casa Central.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01155.
DOCUMENTOS Y REPORTE DE LA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN. PUBLICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de junio de 2021

ACTA N.º 5555

Pág. 5

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00578.
INMUEBLE N.º 926 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE 358,694 ha
I.P.: 77, DESTINO A DAR AL PREDIO.

Con la abstención del director ing. agr. Andrés Berterreche, quien no contando con elementos para modificar la decisión original, en virtud de que el predio fue adquirido y priorizado en su momento para sistemas asociativos de producción debido a sus características y a las consideraciones de la demanda; **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
Modificar la resolución n.º 26 del acta n.º 5548 de 21/04/21, que quedará redactada:
“1º) Aprobar la propuesta colonizadora para el inmueble n.º 926 del departamento de Tacuarembó, que obra de fs. 10 a 12 del presente expediente. 2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción A del inmueble n.º 926, para ampliación de área de grupos -formados o en formación- de productores familiares y/o asalariados rurales que exploten la tierra en forma colectiva, o bien para unidades de producción familiar con problemas de escala o tenencia de la tierra. Se priorizará a aquellas propuestas integradas por familias jóvenes con menores a cargo.”-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00585.
CONVENIO BROU – INC. ASPECTOS
FINANCIEROS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Denunciar el convenio suscrito con fecha 13/09/19 con el Banco de la República Oriental del Uruguay, que tiene por objeto ofrecer asistencia financiera en condiciones beneficiosas a los colonos del INC.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de junio de 2021

ACTA N.º 5555

Pág. 6

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00786.
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
OFICIO N.º 1.611/2021, DE FECHA 29/04/21.
EN RESPUESTA A SOLICITUD DEL INC
MEDIANTE OFICIO N.º 028/21 DEL 04/03/21.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Téngase presente.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02228.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 45, SUPERFICIE: 399,098 ha
I.P.: 72, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 293.991 (PAGO ANUAL)
DIEGO DOMINGO HENDERSON LORENZELLI,
C.I. N.º 3.319.229-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Confirmar al señor Diego Domingo Henderson Lorenzelli, titular de la cédula de identidad n.º 3.319.229-2, como arrendatario de la fracción n.º 45 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, debiendo suscribir un nuevo contrato de arrendamiento por un plazo de 6 años.-----
2º) Hágase saber al colono que antes del vencimiento del contrato deberá tramitar el relevo generacional para dar continuidad a la explotación del predio, o bien entregar el predio al INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de junio de 2021

ACTA N.º 5555

Pág. 7

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00793.
INMUEBLE N.º 770 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 400 ha
I.P.: 10, TIPIFICACIÓN GANADERA
RENTA ANUAL \$ 735.200 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO MANSAVILLAGRA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Enterado. Prorrogar hasta el 31/12/21 el período de prueba del grupo Mansavillagra, arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 770.-----
- 2º) Vuelva informado antes del vencimiento del plazo otorgado en el numeral precedente.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-60030.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 64, SUPERFICIE: 505,5965 ha
I.P.: 70, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 689,530 (SEMESTRAL)
MARTÍN MEDINA LEONI, C.I. N.º 3.581.395-3,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Dar por abonada la entrega inicial exigida para la refinanciación de la deuda del colono señor Martín Medina Leoni, titular de la cédula de identidad n.º 3.581.395-3, arrendatario de la fracción n.º 64 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, mediante el pago efectuado con fecha 27/04/21, y suscribir con éste un convenio de pago en unidades indexadas en 6 cuotas semestrales, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro aprobado por resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, que incluya la totalidad de la deuda vencida más la renta con vencimiento en mayo de 2021, cuyo primer vencimiento operará en mayo de 2022, debiendo además abonar en la fecha correspondiente las rentas a devengarse.-----
- 2º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de junio de 2021

ACTA N.º 5555

Pág. 8

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Paysandú la continuidad del seguimiento de la explotación del predio.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00503.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 44, SUPERFICIE: 39,484 ha
JULIA ESTHER MARTÍNEZ MACHIN, C.I. N.º 3.154.972-4,
PROPIETARIA (FALLECIDA).
SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO (ARTÍCULO 70).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Acceder a lo solicitado por las señoras María Esther Pérez Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.200.879-1, María Cristina Pérez Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.144.851-6, Carmen Teresita Pérez Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.995.681-2, Anita Mabel Pérez Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.154.970-2 y el señor Héctor Rudecindo Pérez Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 2.503.848-8, presuntos herederos de la señora Julia Esther Martínez Machin (colona fallecida), propietaria de la fracción n.º 44 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432, autorizándolos a arrendar la mitad indivisa del predio al señor Héctor Rudecindo Pérez Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 2.503.848-8, en las condiciones pactadas, debiendo presentarse en el INC copia del contrato inscripto en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00063.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 49,443 ha
I.P.: 196, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 164.922 (PAGO SEMESTRAL)
FABIO ALBERTO NOYA CARABALLO, C.I. N.º 4.442.958-9,
Y LAURA GISELLE BARES ÁLVAREZ, C.I. N.º 4.325.445-8,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Fabio Alberto Noya Caraballo, titular de la cédula de identidad n.º 4.442.958-9, y Laura Giselle Bares Álvarez, titular de la cédula de



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de junio de 2021

ACTA N.º 5555

Pág. 9

identidad n.º 4.325.445-8, como arrendatarios de la fracción n.º 7 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00064.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 49.6304 ha
I.P.: 212, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 171,174 (PAGO SEMESTRAL)
LUIS NICOLÁS ABOY PERDOMO, C.I. N.º 4.539.787-6, Y
FERNANDA DELGADO CASTROMÁN, C.I. N.º 4.901.170-7,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a los señores Luis Nicolás Aboy Perdomo, titular de la cédula de identidad n.º 4.539.787-6, y Fernanda Delgado Castromán, titular de la cédula de identidad n.º 4.901.170-7, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 8 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00709.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI (CERRO LARGO)
JULIO CESAR CASTILLO Y ANTONIO BARBOZA
REGULARIZACIÓN DE REPRESA UBICADA
EN PADRONES NÚMS. 13.175, 10.704 y 10.705.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Acceder a lo solicitado por el señor Antonio Barboza, titular de la cédula de identidad n.º 4.725.076-3, debiendo cumplir con las bases técnicas propuestas por la gerencia del Departamento Riego que obran de fs. 26 a 27, lo que será supervisado por dicho departamento, y suscribir con el INC el debido convenio de uso del agua debidamente inscripto y registrado en DINAGUA.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de junio de 2021

ACTA N.º 5555

Pág. 10

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00254.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE 818 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 43,9728 ha
YOLANDA TERESITA MEDINA MESA, C.I. N.º 4.551.592-5,
Y EDINSON REYES FERRER, C.I. N.º 5.090.623-4,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a los señores Yolanda Teresita Medina Mesa, titular de la cédula de identidad n.º 4.551.592-2, y Edinson Reyes Ferrer, titular de la cédula de identidad n.º 5.090.623-4, arrendatarios de la fracción n.º 1 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 818, un crédito retornable para la compra de 5 vaquillonas, con las siguientes condiciones: a) el importe del crédito será de USD 5.000 y se entregará en una sola partida, con un interés anual del 5% sobre saldos; b) los colonos deberán firmar un vale a favor del INC por el monto solicitado; c) la devolución se hará en 10 cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir del próximo vencimiento en conjunto con la renta (mayo/noviembre).-----
2º) Acreditar a la cuenta de la Sociedad de Fomento Rural La Casilla la suma de USD 5.000 (dólares estadounidenses cinco mil), correspondiente al valor de los animales entregados a los señores Yolanda Medina y Edinson Reyes.-----

- Resolución n.º 20 -

PROCESOS COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA NÚMS. 1.159 Y 1.160.
COLONIA TEÓFILO COLLAZO, INMUEBLE N.º 422 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 34, SUPERFICIE: 5,939 ha, I.P.: 98
FRACCIÓN N.º 35, SUPERFICIE: 5,938 ha, I.P.: 118
TIPIFICACIÓN: LECHERA
LEONARDO BOJREIBE, C.I. N.º 3.577.350-1, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Leonardo Feliz Bojreibe Lecuna, titular de la cédula de identidad n.º 3.577.350-1, a las fracciones núms. 34 y 35 de la Colonia Teofilo Collazo, inmueble n.º 422, en la suma de \$ 728.439 (pesos uruguayos setecientos veintocho mil cuatrocientos treinta y nueve), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
2º) Notifíquese al interesado y -de corresponder- procédase a su pago.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de junio de 2021

ACTA N.º 5555

Pág. 11

- Resolución n.º 21 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 700.
COLONIA APARICIO SARAVIA, INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 19, SUPERFICIE: 899.498 ha, I.P.: 66
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Mantener el diseño actual de la fracción n.º 19 de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449.-----

2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la citada fracción, con destino a productores familiares ganaderos con problemas de tenencia de la tierra o escala insuficiente, priorizándose a aquellas propuestas cuyos integrantes: a) sean familias jóvenes con menores a cargo y se comprometan a residir en el predio; b) tengan majadas o planifiquen trabajar con ovinos; y c) tengan conocimientos de producción de carne y lana sobre campo natural.-----

3º) Encomendar a la gerencia de la Oficina Regional de Tacuarembó la realización de las gestiones correspondientes para la reparación de la vivienda existente en el predio.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-58162.
REGLAMENTACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN.
ARTÍCULOS 83 A 85 DE LA LEY N.º 11.029.
RESOLUCIÓN N.º 34 DEL ACTA N.º 4846.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar el depósito en las cuentas bancarias que se disponen a los efectos de referencia, de un monto de \$ 9.126.027 (diferencia entre el total cobrado y acreditado por bonificación en las cuentas de colonos y el total depositado por el INC en el BROU).-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de junio de 2021

ACTA N.º 5555
Pág. 12

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01832.
CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR O
UNA FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA
PARA EL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Declarar desierta la Licitación Abreviada Ampliada n.º 01/2021.-----
2º) Realizar un nuevo llamado a licitación para la contratación de servicios de auditoría en el Instituto Nacional de Colonización.-----